

INFORME SOBRE TRÀMITE DE AUDIENCIA DE LA SIGUIENTE NORMA:

PROYECTO DE DECRETO/2017, de de de 2017, del Consell, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 23 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de participación y colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales representativas en la Comunitat Valenciana

Conforme a lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y en cumplimiento del trámite de audiencia previsto en el artículo 52 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, se informa que el presente proyecto normativo afecta a la esfera de derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, por lo que en la elaboración de la presente norma ha sido necesario realizar el trámite de audiencia previsto en el artículo citado, al objeto de que en el plazo de quince días pudieran presentar cuantas alegaciones considerasen oportunas.

Con fecha 5 de septiembre de 2017, la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral remitió escrito concediendo trámite de audiencia a las siguientes entidades:

- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VALENCIANA
- CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CC.OO. DEL PAÍS VALENCIÀ
- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES P.V.

Dentro del plazo de quince días establecido para formular alegaciones sobre el contenido del proyecto de Disposición, se recibió contestación por parte de las entidades señaladas aportando observaciones al borrador de Proyecto de Decreto, que han sido tenidas en cuenta por este centro directivo y trasladadas al citado texto.

Lo que informo a los efectos para que quede suficientemente acreditado en el expediente la realización del trámite de audiencia que se establece en el Decreto 24/2009 anteriormente citado.

**LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
Y BIENESTAR LABORAL**



Firmado por Cristina Moreno Fernández el
25/10/2017 09:52:15

**GENERALITAT
VALENCIANA**